W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

INFORME DE EJECUCIÓN MES No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 132 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA.

NEIVA, 02 DE AGOSTO DE 2021

Dirección de Correspondencia: Carrera 25 No. 20-04 barrio Timanco 2 etapa - Neiva
Teléfonos: 3183761784 / E-mail: gestionjuridicawfrr@gmail.com

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Prestar acompañamiento en la proyección y revisión de documentos correspondientes a los procesos contractuales de la Secretaria de Cultura y Turismo Departamental en sus diferentes etapas.
2. Proyectar respuestas a Derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de la comunidad y Entes de control en general.
3. Apoyar la realización de convocatorias que realiza la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila mediante la socialización, revisión y acompañamiento a los procesos que esta requiere.
4. Apoyar el proceso de socialización de convocatorias nacionales que Oferta el Ministerio de Cultura y otras entidades del orden nacional para el conocimiento y gestión de los actores culturales en el Departamento del Huila.
5. Apoyar la realización de actividades y reuniones con los gestores culturales del Huila en relación con el cumplimiento de las competencias de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.
6. Acompañar la revisión y actualización de normas que reglamentan el cumplimiento de las competencias del sector cultural en el Departamento.
7. Verificar y apoyar el cumplimiento del proceso de publicación de documentos y seguimiento contractual a través del Secop.
8. Apoyar la formulación de planes para las diferentes áreas artísticas de acuerdo a las necesidades que se presenten en el sector cultural.
9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.
10. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en el rol de proveedor con el sentido de cargar todos sus informes de ejecución mensual.
12. Las demás que en el transcurso de la ejecución le designe el contratante y que sea relacionada con el objeto contractual, a través del supervisor.
13. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del contrato ante el supervisor del contrato.
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

15. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.
16. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
17. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 – 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.
18. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.
19. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INFORME

Dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios 132 de 2021 se efectuaron las siguientes actividades del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo 2021.

1. Se prestó el acompañamiento en la revisión de los documentos de los procesos contractuales que se ha llevado a cabo en la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, correspondiente a la revisión de actividades concernientes a la ejecución de las escuelas de formación artística del departamento del Huila, para su ejecución en el presente año 2021.

 Se realiza acompañamiento a la revisión de documentos contractuales del personal vinculado por prestación de servicios de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.

Se realizó acompañamiento para el enlace precontractual con el misterio de Cultura referente a la convocatoria de recursos INC HUILA 2021, COMPARTE LO QUE SOMOS en articulación con el Departamento del Huila, quedando sujetos a nuevas reuniones para proceder con establecer el convenio pertinente para tal fin.

El día 14 de mayo de 2021, se apoya en la reunión articulada de la Secretaria de cultura y turismo del Huila y la Secretaria de Agricultura Huila, con el fin de revisar los detalles precontractuales con las entidades Aguas del Huila, la CAM para la realización de la convocatoria PROCEDA 2021, programa macro para la participación de todos los huilenses, en este caso la participación activa de las líneas específicas de Cultura a través del programa de bibliotecas comunitarias, formación de lectura y escritura, como el apoyo a todas las manifestaciones artísticas para apoyar la Lectura en la zona urbana y rural del Departamento del Huila.

2. Se han proyectado respuestas, referenciadas en la siguiente:

Se proyectó respuesta a la ciudadana Melissa Pérez de la organización cultural arrechera bambuquera, con respecto a la participación de las diferentes convocatorias de la secretaria de cultura y turismo del Huila, brindándole información oficial de los enlaces y demás medios de comunicación masiva por medio del cual se han hecho efectivas las convocatorias para la participación de todo el sector cultural, invitando a la ciudadana a participar de las convocatorias activas que tiene la secretaria de cultura y turismo del Huila y dando una dirección oficial para que se puedan presentar, el anterior oficio se da mediante radicado 2021CS022328-1 del 18 de mayo de 2021.

Se da respuesta al señor Javier Perdomo y otros directores del área de Teatro, donde manifiestan una serie de preguntas referentes a la ejecución del festival folclórico departamental 2021, donde por medio del equipo de la secretaria de cultura y turismo del Huila, nos reunimos para dar una información clara y oficial a este oficio radicado en la Dependencia, se les informa de manera clara las circunstancias y los detalles cada una de las preguntas generadas en el oficio, impartiendo información clara y concisa para un mejor

desarrollo de los avances significativos que ha realizado la Administración Departamental, con cifras y hechos demostrables, el oficio de respuesta se da con el radicado 2021CS024121-1 del 28 de mayo de 2021.

Se proyecta oficio al Ministerio de Cultura – Dirección de Artes, donde la secretaria de cultura y turismo del Huila, relaciona la lista de los representantes de las áreas artísticas pertenecientes al Consejo Departamental de Cultura Huila vigente 2021, en relación con la elección del consejo nacional de las artes en donde entraran a participar, este oficio se genera con la articulación del funcionario Luis Calixto Bravo, líder del proceso de Consejo de cultura Departamental Huila, oficio con radicado 2021CS024430-1 del 31 de mayo de 2021.

3. Se apoyó con las visitas a los municipios de Palermo y Teruel el día 4 de mayo, con el fin de realizar reuniones con los diferentes artistas, creadores y gestores culturales de los municipios, con el equipo de la secretaria de cultura y turismo del Huila para socializar las convocatorias vigentes de la dependencia referentes a la convocatoria de estímulos culturales, escuela de formación artística y cultural del Departamento del Huila entre otras, teniendo participación importante del sector cultural, donde fue valiosa la visita de la secretaria de cultura y turismo del Departamento del Huila, también en articulación con las Alcaldías de Palermo y Teruel.

 Se realizó reunión programática con el equipo de la secretaria de cultura y turismo del Huila, para la revisión de los alcances de la socialización y la llegada de información de la convocatoria departamental de estímulos culturales 2021, con el fin de que por medios digitales y comunicativos llegaran a los gestores culturales de todos los (37) municipios del Departamento del Huila.

 Se apoyó en la reunión el día 8 de mayo de 2021, con el equipo de la secretaria de cultura y turismo del Huila, para articular programación y realización del Festival folclórico reinado nacional del bambuco y muestra internacional el folclor.

El día 10 de mayo, se apoyó en la realización de reunión informativa con el Consejo departamental de Cultura Huila, para concertar e informar lo referente a las convocatorias públicas de la dependencia y el festival folclórico reinado nacional del bambuco y muestra internacional del folclor en su versión 60.

4. Se socializo la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura portafolio 2021, por medio de las diferentes plataformas digitales donde los artistas y gestores culturales del departamento del Huila.

 Igualmente, la convocatoria para la línea de crédito preferencial cultura adelante, donde el Ministerio de Cultura y Bancoldex, donde habilitaron $6.000 millones para créditos enfocados a micro, medianas y grandes empresas con actividades dirigidas a las artes, patrimonio e industrias culturales, se socializo por todos los medios digitales para mayor información a todo el sector cultural del Departamento del Huila.

 Se da a conocer la convocatoria RELATA de talleres de escritura creativa y edición de textos, donde los artistas pueden desarrollar los proyectos de novela gráfica, comic o historieta de la mano del editor y guionista Pablo Guerra y un grupo de invitados especiales, en el Taller de Novela Gráfica de la Red Relata, donde las inscripciones fueron del 6 al 21 de mayo de 2021, por las diferentes plataformas digitales para el conocimiento de todos los gestores culturales del Departamento del Huila.

5. Se realizaron diversas reuniones concernientes a la exposición por parte de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, de las diferentes convocatorias de la Dependencia dirigidas a los artistas, creadores, gestores y organizaciones culturales del Departamento del Huila.
 se sostuvo reunión informática y de articulación con los gestores culturales en las instalaciones del salón centenario de la Gobernacion del Huila, pendientes a socializar las diferentes acciones de la programación del festival folclórico reinado nacional del bambuco y muestra internacional del folclor.

6. Se revisó, cada una de las ordenanzas de cultura en el Departamento del Huila, con el fin de caracterizarlas según el año de expedición y su actual estado para avanzar junto con el Consejo Departamental de Cultura Huila en la consolidación de procesos de construcción y revisión articulada de las mencionadas ordenanzas que tienen que ver con el tema cultural en el Departamento del Huila.

7. Se realizó la verificación y el apoyo para que puedan estar publicados los documentos en el Secop II, en apoyo a los contratistas de la secretaria de cultura y turismo del Huila.

8. Se apoyó en la formación de ideas, por medio del cual se avanzó para la reactivación del sector cultural, además de la articulación con el Ministerio de Cultura y otras entidades adscritas que le apuestan al buen desarrollo de todos los proyectos culturales en el Departamento del Huila.

9. Se ha proyectado de manera oportuna y de fondo respuestas generadas en el usuario wilson.rivera del extranet sistema de comunicaciones oficiales del Departamento del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales.

10. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

11. Se da manejo a la plataforma virtual del SECOP II en el rol como proveedor, en pro de subir toda la documentación referente a los informes de ejecución mensual.

12. Se realiza acompañamientos a diferentes reuniones del Despacho de la Gobernación del Huila y sus diferentes dependencias, referente a competencias y seguimiento a los programas de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, programadas por el Secretario de Cultura y Turismo Departamental para el apoyo y acompañamiento respectivo.

13. Se presenta el informe mensual requerido mensual de cada una de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del presente contrato ante el supervisor.

14. Se ha cumplido con el pago de la Seguridad social correspondiente al cuarto mes de ejecución del respectivo contrato, el Numero de planilla para la constancia es 4400224693.

15. La hoja de vida en el SIGEP se encuentra debidamente actualizada.

16. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

17. Como contratista, se ha guardado confidencialidad ante toda la información propiedad de la Gobernación del Huila, en ocasión para la ejecución del contrato.

18. Se entregará un backup en el informe final de la información generada, archivos de gestión donde se relacionará toda la documentación producida en la ejecución del presente contrato.

19. Se da cumplimiento a cada uno de los protocolos de bioseguridad establecidos vigentes, informados por la Gobernación del Huila.

Atentamente,



WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.075.276.171 de Neiva – Huila